MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

A: **INTENDENTE MUNICIPAL.-**

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN.-**

FECHA: **18 DE SETIEMBRE 2.019.-**

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, conformada por Resolución de la Máxima Autoridad, y reunida para la Evaluación de Oferta en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN CALLE A PUERTO ITÁ VERÁ" - ID Nº 369747,** emprendido por la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala.----------

Una vez verificadas las ofertas; y de conformidad al Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a detallar a continuación:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC 17 de setiembre de **2019**, se ha procedido a la apertura de las oferta presentadas a tiempo para dicho acto, correspondiente a las siguientes empresas:

a) **Empresa: "CONSTRUCTORA EL EDEN", RUC Nº 2952436-9, cuyo propietario es el Señor Ricardo Medina Ovelar.----------**
b) **Empresa:** ----------
c) **Empresa:** ----------

Este Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad a lo establecido en el Art 54 del Decreto N° 21909/03, observa que no se ha realizado observaciones en el al momento del acto de apertura de ofertas.----------

2. **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO**

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/2003 y el Decreto 21909/2003; conforme se detalla a continuación:----------

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSTRUCTORA EL EDEN	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Si	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Si	
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Si	
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Si	

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias.----------

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

2.1 **CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40**

	Capacidad Legal	CONSTRUCTORA ELEDEN	
		Cumple	No Cumple
1	El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • Verificación si el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada. • Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. • Verificación con los medios disponibles (vía web) si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, confirmando que el propietario la empresa **CONSTRUCTORA EL EDEN,** no se encuentra comprendido en dichas prohibiciones.	Si	

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del art. 61 de Decreto N° 21909/03, se verifica la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, como sigue:

a) **Oferta Económica de la Empresa: "CONSTRUCTORA EL EDEN", RUC N° 2952436-9, cuyo propietario es el Señor Ricardo Medina Ovelar.**----------

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131701-017	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTRILLADO EN LA CALLE A PUERTO ITÁ VERÁ				
1.1		Cartel de obras	1.00	gl	1,300,000	1,300,000
1.2		Limpieza y Replanteo de obra	129.60	m2	5,000	648,000
1.3		Excavaciones	259.20	m3	45,000	11,664,000
1.4		Retiro de Tierra extraida y disposición final	259.20	m3	42,000	10,886,400
1.5		Muro de Piedra Bruta Colocada D:1:10	16.00	M3	455,000	7,280,000
1.6		Construcción de **LOSA BASE** e= 10 cm DE Hº Aº D:1:2:4	7.92	M3	1,421,000	11,254,320
1.7		Colocación de tubo de Hº Aº de 0,80 m de diámetro espesor de 10 cm	72.00	Unid.	955,000	68,760,000
1.8		Relleno y compactación sobre tubos con pavimento tipo terraplén.-	64.80	m3	90,000	5,832,000
1.9		Limpieza Final	1.00	gl	704,280	704,280
		TOTAL GUARANÍES				**118,329,000**

TOTAL Gs. 118.329.000 (GUARANÍES CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES, TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL) IVA INCLUIDO.----------

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

3.1 VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

Verificado y controlado minuciosamente los valores unitarios y totales propuestos (en cada ítem) por dicha Empresa, este Comité constata que el oferente **"CONSTRUCTORA EL EDEN",** presenta su oferta física sin error aritmético.----------

3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Luego de la verificación de errores aritméticos, cual el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa **CONSTRUCTORA EL EDEN**, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP (Resolución DNCP Nº 411/2018) : ----------

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario de la oferta mas baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTRILLADO EN LA CALLE A PUERTO ITÁ VERÁ					
1.1	Cartel de obras	1.00	gl	1,300,000	1,323,000	-1.74%
1.2	Limpieza y Replanteo de obra	129.60	m2	5,000	5,000	0.00%
1.3	Excavaciones	259.20	m3	45,000	47,500	-5.26%
1.4	Retiro de Tierra extraída y disposición final	259.20	m3	42,000	42,000	0.00%
1.5	Muro de Piedra Bruta Colocada D:1:10	16.00	M3	455,000	455,000	0.00%
1.6	Construcción de LOSA BASE e= 10 cm DE Hº Aº D:1:2:4	7.92	M3	1,421,000	1,421,000	0.00%
1.7	Colocación de tubo de Hº Aº de 0,80 m de diámetro espesor de 10 cm	72.00	Unid.	955,000	955,000	0.00%
1.8	Relleno y compactación sobre tubos con pavimento tipo terraplén.-	64.80	m3	90,000	90,000	0.00%
1.9	Limpieza Final	1.00	gl	704,280	704,280	0.00%

- La oferta de la Empresa **"CONSTRUCTORA EL EDEN",** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera al treinta por ciento (30 %) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación.----------

b) Oferta Económica de la Empresa: ---------

c) Oferta Económica de la Empresa: ----------

3.3 MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.----------

Respecto a la aplicación del **"Margen de Preferencia"**, se colige que la misma es inaplicable atendiendo que la oferta de la Empresa **"CONSTRUCTORA EL EDEN"** ha sido el único oferente evaluado; en consecuencia no altera al monto final ofertado total de **Total Gs. 118.329.000 (Guaraníes Ciento diez y ocho millones, trescientos veinte y nueve mil) IVA Incluido.**----------

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

3.4 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.

Habiéndose analizado la oferta económica de la firma citada, este Comité procede a ordenar la/s oferta/s presentada/s de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento:

Nº de Orden	Empresa:	Descripción	Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	CONSTRUCTORA EL EDEN	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN CALLE A PUERTO ITÁ VERÁ	118.329.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa **"CONSTRUCTORA EL EDEN", RUC Nº 2952436-9,** cuyo propietario es el **Señor Ricardo Medina Ovelar,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto 21909/03 se procede a selección a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

4. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **"CONSTRUCTORA EL EDEN",** ubicada como la empresa más baja en precio.

4.1. Es este estado se procede a verificar los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, como se detalla a continuación:

	DOCUMENTOSFORMALESQUECOMPONENLAOFERTA	CONSTRUCTORA ELEDEN	
		Cumple	No Cumple
1	Capacidad Financiera: Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018).	Si	
2	Experiencia: Especifica: Acreditar con la presentación de como mínimo 3 (tres) Copias de Contratos de las Obras tipo Construcción de Alcantarillado, suscriptos con organismos y entidades del estado o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, ejecutados dentro de los periodos de últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018). General: Acreditar con la presentación de como mínimo 7 (siete) Copias de Contratos de obras tipo: Construcción de obras viales (en general), suscriptos con organismos y entidades del estado o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, ejecutados dentro de los periodos de últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018).	Si	
3	Capacidad en materia de personal (Director de Obras- Jefe de Obras)	Si	
4	Capacidad del oferente en materia de equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Si	
5	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Si	
6	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Si	
7	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Si	
8	Constancia de Visita al sitio de la Obra y/o declaración jurada que conoce el sitio de los trabajos	Si	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la empresa evaluada ha cumplido en su totalidad con relación a los documentos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.–

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

4.2 Verificación de las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones

De acuerdo a lo establecido en el Anexo C – Especificaciones Técnicas, la firma **"CONSTRUCTORA EL EDEN"**, ha cumplido con lo requerido.-

En este estado, este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.-

5. RECOMENDACIÓN

La empresa **"CONSTRUCTORA EL EDEN"**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. ----------

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 26 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, los artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, éste Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal,** y el **art. 28** y **34 inc. c) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas,** **RECOMIENDA LA ADJUDICACION** del llamado de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN CALLE A PUERTO ITÁ VERÁ" - ID N° 369747, bajo la responsabilidad de la MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL,** a favor de la **Empresa "CONSTRUCTORA EL EDEN", RUC N° 2952436-9,** cuyo propietario **es el Señor Ricardo Medina Ovelar,** por la suma total de **Gs. 118.329.000 (GUARANÍES CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES, TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO INFORME.-

JOSÉ BENITEZ ROMERO
Miembro UOC
Comité de Evaluación

MARÍA LUZ BENITEZ BALBUENA
Responsable de UOC
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY